



## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0774] [9L/5300-0775] [9L/5300-0805] [9L/5300-0818] [9L/5300-0819] [9L/5300-0825] [9L/5300-0826] [9L/5300-0828] [9L/5300-0829] [9L/5300-0830] [9L/5300-0831] [9L/5300-0832] [9L/5300-0833] [9L/5300-0834] [9L/5300-0835] [9L/5300-0836] [9L/5300-0837] [9L/5300-0838] [9L/5300-0839] [9L/5300-0840] [9L/5300-0841] [9L/5300-0842] [9L/5300-0843] [9L/5300-0844] [9L/5300-0845] [9L/5300-0846] [9L/5300-0847] [9L/5300-0848] [9L/5300-0849] [9L/5300-0850] [9L/5300-0851] [9L/5300-0852] [9L/5300-0853] [9L/5300-0854] [9L/5300-0855] [9L/5300-0856] [9L/5300-0857] [9L/5300-0858] [9L/5300-0859] [9L/5300-0860] [9L/5300-0861] [9L/5300-0862] [9L/5300-0863] [9L/5300-0864] [9L/5300-0865] [9L/5300-0866] [9L/5300-0867] [9L/5300-0868] [9L/5300-0869]

### Contestaciones.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 12 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

### [9L/5300-0835]

**COSTE DETALLADO DE PRODUCCIÓN, CACHÉ DEL ARTISTA Y PUBLICIDAD DEL EVENTO DEL CONCIERTO DE ENRIQUE IGLESIAS, PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.**

"Respecto a la producción del concierto de Enrique Iglesias, la Sociedad Año Jubilar Lebaniego no es el productor del mismo, sino únicamente es patrocinador del concierto.

Por parte de la Sociedad AJL se desconocen los gastos generados por la producción del espectáculo y el caché del artista, ya que corresponden a la empresa Cantabria International Events, S.L.

En el acuerdo de patrocinio suscrito existen cláusulas de confidencialidad que impiden proporcionar datos.

Existe un contrato de publicidad entre la Sociedad Año Jubilar Lebaniego 2017, S.L. con la Sociedad Market Insider, S.L. que es la que tiene los derechos en exclusiva del artista para el desarrollo de su promoción en medios de comunicación y redes sociales dentro y fuera de España por valor de 95.041,32 € + IVA."